

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 237 Martes 14 de diciembre de 2021 Pág. 10000

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales ESCISIÓN DE EMPRESAS

8351 BLAY TAMARIT, S.L. (SOCIEDAD ESCINDIDA)
RAMADERA MONTPEDRÓS, S.L. (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que, tanto el socio único de la compañía mercantil Blay Tamarit, S.L. (sociedad escindida), como el socio único de la compañía mercantil Ramadera Montpedrós, S.L. (sociedad beneficiaria), en las respectivas actas de sus decisiones levantadas el día 1 de diciembre de 2021, decidieron aprobar la escisión parcial de la compañía mercantil Blay Tamarit, S.L., que traspasará, sin extinguirse, una rama de su actividad a favor de la compañía mercantil Ramadera Montpedrós, S.L., quien adquirirá por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones inherentes a dicha rama de actividad segregada, en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades intervinientes pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de UN (1) mes, contado a partir de la publicación de este anuncio de escisión.

Gualta, 1 de diciembre de 2021.- Administrador único de Blay Tamarit, S.L. (sociedad escindida) y Administrador único de Ramadera Montpedrós, S.L. (sociedad beneficiaria), Sr. Carles Blay Coll.

ID: A210065765-1